



SCJN NO TIENE FACULTADES PARA ELIMINAR LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, ASEGURA MARIO DELGADO

Pide que se deje la figura por ser fundamental para la lucha contra la impunidad en el país

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, se pronunció en contra de la eliminación de la prisión preventiva oficiosa señalando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene facultades para modificar la voluntad del pueblo hecha ley mediante los diputados como sus representantes.

En conferencia de prensa, Mario Delgado recordó que entre 2018 y 2019 él era el coordinador de los diputados de Morena cuando López Obrador impulsó una reforma para incrementar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva. Indicó que esta tuvo como propósito terminar con la impunidad de delitos como el huachicol o los de tipo electoral.

El exdiputado comentó que el hecho de que esta reforma constitucional fue-

ra aprobada hace reflexionar que tuvo el apoyo mayoritario del Congreso de la Unión y luego el respaldo de los congresos estatales. Por eso, consideró que la SCJN no puede modificar la voluntad de los legisladores, pues sería una "gravísima" invasión a las facultades de otro poder.

Delgado consideró que si la Corte determina que tiene capacidad de legislar, entonces tendrían que desaparecer las cámaras. "El poder judicial no puede modificar la voluntad de los diputados y diputadas, no puede anular una reforma constitucional hecha de manera legal y legítima", advirtió.

Finalmente, el dirigente morenista pidió respetuosamente a las ministras y ministros que mañana se pronuncien por mantener la prisión preventiva oficiosa como fue aprobada y sin ningún tipo de simulación. Esto último al considerar que podrían aprobar una interpretación de manera discrecional que pudiera cambiar la figura legal, dado que es fundamental en la lucha contra la impunidad. ■



Solicitó a la Corte que mantengan la figura tal cual está, sin simulaciones. Cuartoscuro